

## AVISO DE CONVOCATORIA

### SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SA - SI 027 DE 2017

La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SA - SI 027 de 2017

1. La Agencia Nacional de Minería atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación, en la Calle 26 No. 59 – 51 Piso 10 en la ciudad de Bogotá D.C. y en el correo electrónico [contratacion@anm.gov.co](mailto:contratacion@anm.gov.co).
2. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual en la en la Calle 26 No. 59 – 51 Piso 10 en la ciudad de Bogotá D.C. y en el correo electrónico [contratacion@anm.gov.co](mailto:contratacion@anm.gov.co), teléfono 2201999 extensión 5805.
3. El objeto del contrato a celebrar es la: **CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA HIDROSTÁTICAS A BOTELLAS O CILINDROS DE OXÍGENO DE EQUIPO BG4-PLUS, UBICADOS EN LAS ESTACIONES Y PUNTOS DE APOYO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA** y los aspectos técnicos se encuentran en el Anexo del pliego de condiciones que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o físicamente en el Grupo de Contratación Institucional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la Calle 26 No. 59 – 51 Piso 10.
4. Los servicios objeto del presente proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO	NOMBRE
24111800	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS O
41113100	ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS

5. El presente proceso de selección se desarrollará en la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica.

#### 6. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación es el **1 septiembre de 2017 a las 10:00 a.m.** Las



## AVISO DE CONVOCATORIA

ofertas deben presentarse por escrito en archivo físico, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, en la calle 26 No. 59 – 51 Piso 10.

8. El valor del estimado del contrato para el presente proceso es hasta por la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$90.000.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

El presupuesto del presente proceso está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 14117 con fecha de registro 2017-04-03 y POSICIÓN CATALOGO DE **GASTO C-2104-1900-2-0-14-2040500 MANTENIMIENTO**, por un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$90.000.000)**.

**NOTA 1:** La diferencia entre el valor de la oferta del proponente que resulte ganador del evento de subasta y la disponibilidad presupuestal será destinada a atender mayores cantidades del servicio objeto del presente proceso. El valor del contrato adjudicado será hasta por el total de la disponibilidad presupuestal asignada, sin embargo, el valor total del mismo se establecerá teniendo en cuenta el valor unitario incluido IVA obtenido en el evento de subasta multiplicado por la mayor cantidad que la entidad pueda adquirir. Lo anterior teniendo en cuenta que el proceso se ejecutará por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y a monto agotable, razón por la cual la cantidad de servicios a adquirir son de referencia mínima, en el entendido que pueden ser objeto de ajuste en mayores cantidades, de acuerdo a el valor unitario de la oferta final de precio, previo ajuste de las cantidades y distribución, efectuada por el área requirente. El valor del contrato y la cantidad calculado será modificado una vez se realice el procedimiento de subasta inversa, el proponente ganador en el evento de subasta deberá realizar el respectivo ajuste a su oferta, aplicando el porcentaje de descuento respectivo. La diferencia entre el valor de la oferta del proponente que resulte ganador del evento de subasta y la disponibilidad presupuesto será destinada a atender mayores cantidades de bienes relacionados con el objeto del contrato, en caso de ser necesario, previamente autorizado por el supervisor designado.

**NOTA 2:** La(s) Propuesta que sobrepasen el presupuesto oficial asignado a esta contratación será objeto de RECHAZO.

**NOTA 3:** El proponente deberá ofertar como mínimo la cantidad requerida, no se aceptan ofertas parciales siendo esto objeto de RECHAZO.

El valor final del contrato corresponderá a la presentación efectiva y real de los servicios. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, solo habrá lugar al pago proporcional de los servicios realmente prestados.

9. Dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del DUR 1082 de 2015, a continuación se efectúa el análisis frente a la cobertura de la presente contratación, por acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio vigentes en el Estado Colombiano, siguiendo las recomendaciones contenidas en el [Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación](#) de Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta el monto del presupuesto oficial.



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

República de Colombia

## AVISO DE CONVOCATORIA

	ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Peru	SI	NO	NO	NO
	Mexico	SI	NO	NO	NO
	Canada	SI	NO	NO	NO
	Chile	SI	NO	NO	NO
	Corea	SI	NO	NO	NO
	Costa Rica	SI	NO	NO	NO
	Estados AELC	SI	NO	NO	NO
	Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO INCLUYEN VALORES	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	SI		NO	SI
	Unión Europea	SI	NO	NO	NO
	Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

**Nota Aclaratoria:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del DUR 1082 de 2015, el presente proceso de contratación es susceptible de limitarse a Mipymes, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado por la Entidad no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), cumpliéndose con el primer criterio dispuesto en la norma. No obstante, para que se dé aplicación a la limitación a Mipyme se debe igualmente cumplir con el segundo criterio previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, esto es, que se hayan recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales.

### 10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del DUR 1082 de 2015, el presente proceso de selección se limitará a Mipyme (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales, siempre y cuando se hayan recibido, por lo menos, tres (3) solicitudes de limitación de la convocatoria, dentro de la fecha determinada en el cronograma del proceso.

Para tal efecto, las Mipyme deben allegar la solicitud de limitación, de forma escrita, a través de los medios señalados en el numeral 1.5 del presente documento, atendiendo los siguientes requisitos:

- Certificación que acredite la condición de Mipyme, expedida por el Representante Legal y el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o el contador, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), establecido de conformidad con la ley.



Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 10, Bogotá D.C.  
[www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

## AVISO DE CONVOCATORIA

- Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para acreditar la antigüedad de la Mipyme, en la que conste que la misma lleva mínimo un (1) año de existencia, hasta la fecha de publicación de la convocatoria.
- Cuando la solicitud se presente por consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipymes o promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes, la Solicitud de limitación presentada, se contará como una sola, independientemente del número de Mipymes que los integren. En todo caso, cada uno de los integrantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el presente acápite.

Si se cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del DUR 1082 de 2015, la presente convocatoria será limitada a Mipymes Nacionales, pudiendo participar únicamente Mipymes Nacionales, consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipymes o promesa de sociedad futura suscrita por Mipymes; sin perjuicio de los criterios de reciprocidad o trato nacional que sean aplicables.

11. En el presente proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

La Agencia Nacional de Minería revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato; para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre del representante legal o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

### 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)	14 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la página web de la entidad <a href="http://www.anm.gov.co">www.anm.gov.co</a> .
Publicación de documentos y estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	14 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>





AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

República de Colombia

## AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para realizar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	Del 15 al 22 de agosto de 2017	Físicamente en la Av. Calle 26 No. 59-51, Torre 4, Piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá, o a través del correo electrónico <a href="mailto:contratación@anm.gov.co">contratación@anm.gov.co</a>
Plazo para presentar solicitudes de limitación a Mipymes	Hasta el 22 de agosto de 2017 hasta las 4:30 p.m.	
Resolución de apertura	24 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de pliego de condiciones definitivos y de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	24 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para que interesados soliciten aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	24 al 28 de agosto de 2017 a las 4:30 p.m.	Físicamente en la Av. Calle 26 No. 59-51, Torre 4, Piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá, o a través del correo electrónico <a href="mailto:contratación@anm.gov.co">contratación@anm.gov.co</a>
Publicación de respuestas a observaciones presentadas al pliego definitivo	30 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas.	30 de agosto de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar ofertas y Cierre del proceso	1 de septiembre de 2017 a las 10:00 a.m.	Oficina del Grupo de Contratación en la Av. Calle 26 No. 59-51, torre 4, piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá.
Evaluación de propuestas	4 y 5 de septiembre de 2017	Agencia Nacional de Minería en la Av. Calle 26 No. 59-51 Piso 10 de la Torre 4 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá.
Publicación y traslado del informe de evaluación	Del 6 al 8 de septiembre de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Capacitación sobre la herramienta de subasta	4 de septiembre de 2017	El lugar será dado a conocer a los proponentes a través del correo electrónico registrado en la propuesta.



Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 10, Bogotá D.C.  
[www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

Libertad y Orden



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

República de Colombia

## AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de respuestas a observaciones presentadas al informe de evaluación.	12 de septiembre de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Información de proponentes habilitados para participar en la subasta	12 de septiembre de 2017	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Simulacro de subasta electrónica participar por internet	6 de septiembre de 2017	Participación por internet
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA Y ADJUDICACIÓN	13 de septiembre de 2017 a las 9:00 a.m.	Participación por internet
Acto administrativo de adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al evento de la Subasta.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y Físicamente en la Oficina del Grupo de Contratación en la Av. Calle 26 No. 59-51 Piso 10 de la Torre 4 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Celebración del contrato y expedición del registro presupuestal	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación, previo al cumplimiento de requisitos indicados en los pliegos de condiciones.	Oficina del Grupo de Contratación en la Av. Calle 26 No. 59-51, torre 4, piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Oficina del Grupo de Contratación en la Av. Calle 26 No. 59-51, torre 4, piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma el contrato	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Pago del contrato	Dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y pliego de condiciones.	Agencia Nacional de Minería en la Av. Calle 26 No. 59-51, torre 4, piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá



Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia

Libertad y Orden

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 10, Bogotá D.C.

[www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

## AVISO DE CONVOCATORIA

13. El proyecto de pliego de condiciones así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o en el Grupo de Contratación Institucional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la Calle 26 No. 59 – 51 Piso 10.



Libertad y Orden

Ministerio de Minas y Energía  
República de Colombia



Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 10, Bogotá D.C.  
[www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)